

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 19456** *TALLERES ELÉCTRICOS M. SERRANO, S.A.*
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRATAMIENTOS SUPERFICIALES SERRANO, S.L.
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que las Juntas, general extraordinaria de accionistas y general de socios, de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 26 de mayo de 2009, han aprobado, por unanimidad y decisión de su accionista/socio único, su fusión, absorbiendo Talleres Eléctricos M. Serrano, S.A. (unipersonal) a Tratamientos Superficiales Serrano, S.L. (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación; sin ampliación de capital social en la absorbente al tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por una tercera (fusión simplificada); con efectos contables a partir del 1 de enero de 2009, en base a los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2008 y al proyecto de fusión de 7 de mayo de 2009 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los accionistas/socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ambrosero (Cantabria), 28 de mayo de 2009.- Fdo.: María Angeles Serrano Huerta, administradora única de ambas sociedades participantes en la fusión.

ID: A090043410-2